LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO SEIS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (06-2024), DE LA SEXTA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. En la ciudad de Guatemala, a las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veintidós de julio de dos mil veinticuatro, luego de haber sido convocados a la reunión número seis, que corresponde a la cuarta sesión extraordinaria, encontrándonos de manera presencial en el Salón Justo Rufino Barrios, del Ministerio de la Defensa Nacional en esta ciudad, la señora Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN, Karin Larissa Herrera Aguilar; señora Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, -SESAN- y Secretaria del CONASAN, Martha Mireya Palmieri Santisteban; Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Maynor Estuardo Estrada Rosales; señor Viceministro de Atención Primaria en Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, José Donato Camey Huz; señora Viceministra de Edificios Estatales y Obra Pública, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; -MICIVI- Paola Alejandra Constantino; Viceministro del Agua, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- Jaime Luis Carrera Campos; señora Ministra de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-, Miriam Catarina Roquel Chávez; señora Subsecretaria de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, Ana María Mendez Chicas; señora Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, Zulma Melizza Calderón Ordóñez; Representantes del Sector Empresarial, señor Santiago Guadalupe Girón de León y señora Belia Natalia Meneses Pinto; Representantes de Sociedad Civil INCOPAS, señora Lorena Isabel López Donado, señora Ruth Lisseth Pérez Larios; invitados especiales y acompañantes según listados de participación; para llevar a cabo la cuarta reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veinticuatro. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: ----------

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. La Presidenta del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum requerido para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo Número 75-2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y agradece a los presentes por su compromiso con este tema, indicó que es muy importante que estén las más altas autoridades de cada ministerio, comprendiendo los casos de quienes no se encuentran presentes, reiteró que para este Consejo en un tema tan importante, es vital la presencia de los ministros; desde el punto de vista social, es uno de los principales problemas que enfrenta el país, y la presencia en este Consejo indica el compromiso que hay o no hay con el tema. Es uno de los retos más grandes que se enfrenta como gobierno y desde el Ejecutivo, como se sabe, esta es la cuarta reunión extraordinaria, se conocieron las recomendaciones emitidas por la SESAN a las diferentes instituciones en seguimiento al proyecto del Plan Operativo Anual dos mil veinticinco (2025), lo cual es muy importante porque permitirá tener la planificación de cómo se dará seguimiento a lo que ya mencionó, es vital y es el abordaje de la inseguridad alimentaria en el país. Después del tiempo correspondiente para retroalimentación que las autoridades de las instituciones se tomaron y las recomendaciones han

sido incluidas al documento. Como lo manifestó en la reunión anterior, es importante que en los futuros ejercicios de planificación, se realice un análisis más exhaustivo, (ahora se realizó y por eso se llegó a esta fecha, pero para el siguiente año, se va a estar previamente preparados), que garantice que las intervenciones respondan oportunamente a la grave crisis de inseguridad alimentaria y nutricional que se enfrenta año con año, algunas veces más crítica, otras veces un poco menos crítica, pero se enfrena y la situación es que se tiene que estar sumamente preparados, para lo cual se debe asegurar que se cuente con los recursos financieros necesarios para su ejecución. La reunión de hoy es para conocer y aprobar el proyecto del POASAN 2025, para lo cual, habiendo verificado el quórum respectivo, se da inicio a esta cuarta reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN. Se permitió hacer referencia a la importancia de la presencia de los integrantes del Consejo, porque antes de estar como Presidenta del mismo, integró INCOPAS, y recordó que como miembro de la sociedad civil, desde el sector de la academia, siempre esperó la presencia de los ministros, porque al final son ellos los que toman las decisiones de cada una de las carteras, y la frustraba mucho cuando no estaban presentes, por lo que agradece a los que el día de hoy se encuentran presentes. Para el punto dos, a continuación da la palabra para la lectura y aprobación de la agenda a la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN, Mireya Palmieri Santisteban.----------

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero seis guion dos mil veinticuatro (06-2024) Extraordinaria cuatro (04) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Conocimiento y aprobación de Proyecto de POASAN 2025, a cargo de la Directora de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Ofelia Arriaza; **Punto cuatro (04) Puntos Varios**. **Punto cinco (05)** Suscripción de acta a cargo de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, y Secretaria del CONASAN, y cierre a cargo de la Presidenta del CONASAN. ----------

Previo a las aprobación de la agenda, la Secretaria del CONASAN pregunta si alguno de los miembros del CONASAN tiene algún punto vario que desee que se incluya en la agenda del día de hoy, solicitando un espacio, los siguientes: señor Santiago Guadalupe Girón de León, representante del Sector Empresarial, señora Lorena Isabel López Donado, representante de INCOPAS, y señora Ana Gabriela Cruz Leal Procuradora Adjunta de la Procuraduría de los Derechos Humanos. A continuación solicita que con la señal acostumbrada, se proceda a aprobar la agenda, la cual quedó aprobada por unanimidad.----------

TERCERO: Para continuar con la agenda, la Presidenta del CONASAN, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, indica que se conocerá, para posteriormente someter a aprobación, el anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veinticinco, a cargo de la Directora de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la SESAN, señora Ofelia Arriaza. Inició presentando la hoja de ruta llevada a cabo desde la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional con todas las demás instituciones que vinculan presupuesto a seguridad alimentaria y nutricional, el proceso empezó el catorce (14) de mayo

(sic) llegando al veintidós (22) de julio, tiempo durante el cual se realizó el análisis respectivo, estando en el momento de solicitar la aprobación del anteproyecto por parte de este Consejo, y la consiguiente emisión del punto resolutivo que será enviado a SEGEPLAN y al Ministerio de Finanzas (sic) según el artículo 5 del Reglamento de la Ley del SINASAN. Indicó que, conforme la gráfica presentada, el monto del POASAN 2025 con techos indicativos del Ministerio de Finanzas Públicas y recomendaciones del CONASAN, quedó en la suma de catorce mil doscientos catorce millones, veinte mil novecientos noventa y dos quetzales (Q.14,214,020,992.00), segregado por cada una de las diferentes instituciones. Presentó un análisis del anteproyecto del POASAN 2025, en el cual se identificó la diferencia, entre lo programado en la primera fase sin techos indicativos por parte del Ministerio de Finanzas (sic) y lo programado en la segunda fase con techos indicativos por parte del Ministerio de Finanzas (sic). El monto total de la primera fase fue de dieciocho mil doscientos veintiséis millones, ciento ochenta mil quetzales (Q.18,226,180,000.00), y el monto de la segunda fase es de catorce mil doscientos catorce millones, veinte mil novecientos noventa y dos quetzales (Q.14,214,020,992.00). Presentó la variación del monto programado respecto a la fase uno por cada institución, en orden descendente iniciando con las que tuvieron aumento en el monto inicialmente programado. Al hacer la relación entre estos dos (2) períodos de programación se establece un veintidós punto cero uno por ciento (22.01%) de diferencia entre ambas fases del POASAN 2025. También presentó el análisis efectuado al presupuesto vigente del POASAN 2024 al mes de junio del presente año, la variación entre el presupuesto vigente del POASAN 2024, al mes de junio y el anteproyecto del POASAN 2025 con techos indicativos por parte del Ministerio de Finanzas (sic), así como recomendaciones del CONASAN (sic), resaltando catorce (14) instituciones que tuvieron una variación en aumento, una (1) que tuvo mínima variación, una (1) que no tuvo variación alguna, y dos (2) que tuvieron una variación a la baja, al respecto, consideró importante resaltar que en el caso del MINECO (sic) se debe a una actividad presupuestaria denominada Competitividad y emprendimiento para jóvenes, las cuales eran unas becas que se programaron como consecuencia de COVID, pero como el presupuesto dos mil veinticuatro (2024) no fue aprobado, continuaron "arrastrando" esta actividad presupuestaria y esta es la razón por la que tuvo una variación a la baja de un setenta punto cincuenta por ciento (70.50%). Informó que MINECO (sic) se encuentra realizando los trámites respectivos ante el Ministerio de Finanzas (sic) para poder desvincular esta actividad. En total se tiene una diferencia al alza de treinta y tres punto treinta y siete por ciento (33.37%) en la comparación de lo que se tiene como presupuesto vigente al mes de junio (sic) y lo que se tiene dentro de la proyección del POASAN 2025. Informó que actualmente se tiene doscientos noventa y tres (293) subproductos u obras dentro del anteproyecto y el nivel de desagregación ha sido un reto con las instituciones y la coordinación de SESAN, no obstante, de los doscientos noventa y tres (293), setenta y siete continúan estando de una manera centralizada, doscientos dieciséis (216) tienen registro municipal, que dan un total de doscientos noventa y tres (293) subproductos u obras para el anteproyecto de POASAN 2025. Agregó que algunas instituciones tienen todo su presupuesto, en cuanto a sus subproductos u obras está con detalle municipal, siendo estas el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, SBS (sic), MINEDUC (sic), ICTA (sic) FONTIERRAS (sic), SOSEP (sic), e INDECA (sic). Algunas instituciones tienen de los dos (2) tipos, y

algunas que continúan teniéndolos centralizados. A continuación, presentó algunas observaciones para cada una de las instituciones, es un punto importante que debe llevarse a cabo porque el proceso lo solicita, esto está considerado teniendo en cuenta que ya se tienen los ajustes con el techo indicativo de la DTP (sic) del MINFIN (sic), y también las recomendaciones que salieron del CONASAN en la reunión anterior. En el caso de CONALFA se observa el aumento de presupuesto en comparación con el vigente del presente año y el proyectado en la primera fase de las dos actividades vinculadas al POASAN. Así mismo las metas físicas son iguales a las vigentes en el presente año y no cuentan con detalle municipal. En el caso de FONTIERRAS hay aumento de presupuesto y meta física en comparación con el vigente del presente año y proyectado en la primera fase de todas las actividades presupuestarias. Hay una actividad que modifica su nombre, es la actividad Arrendamiento de tierras con o sin opción de compra. En el caso de ICTA hay una disminución física y financiera de todas las actividades presupuestarias en comparación con el vigente del presente año y el proyectado en la primera fase. Con INDECA se observó que el presupuesto asignado con los techos indicativos fue el mismo que se programó en la primera fase, así mismo las metas físicas son las mismas que las vigentes del presente año. En el caso del INFOM se observó que se eliminaron tres (3) actividades presupuestarias Supervisión y asesoría técnica, Desarrollo Comunitario y Construcción de alcantarillados, hubo un aumento financiero y físico en tres (3) actividades presupuestarias: Dirección y coordinación, Servicios de mantenimiento de sistemas de agua potable y Servicios de laboratorio de agua, así mismo la actividad de Construcción de acueductos presenta un aumento presupuestario comparado con el vigente del presente año, sin embargo, se programa menos meta física. En el caso del MAGA hay aumento de presupuesto en comparación con el vigente del presente año y el proyectado en la primera fase en diecisiete (17) de las veinte (20) actividades presupuestarias. La actividad Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina presenta disminución en comparación tanto con el presupuesto vigente y el proyectado en la primera fase, así mismo la actividad Servicios para el mejoramiento de la producción agropecuaria presenta disminución presupuestaria comparada con el presupuesto vigente del presente año. En cuanto a metas físicas comparadas con las vigentes al presente año todas presentan aumento, únicamente cuatro (4) disminuyeron meta física a pesar de que el presupuesto presenta aumento financiero, estas son: 1) Dirección y coordinación aquí se habla de Disponibilidad Alimentaria, 2) Fortalecimiento de la administración del agua para la producción sostenible, 3) Fomento de la pesca y acuicultura y Construcción y 4) Ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de riego, ésta última presenta un aumento financiero muy significativo. En cuanto al MARN tuvo aumento de presupuesto en dos (2) actividades, en comparación con el vigente del presente año, así como al proyectado en la primera fase, estos son: 1) Capacitación socio ambiental y 2) Sensibilización y concientización ambiental, también presentó disminución de presupuesto en comparación con el vigente del presente año dos mil veinticuatro (2024), así como al proyectado en la primera fase, en dos (2) actividades presupuestarias las cuales son: 1) Asesoría y control en la gestión de residuos y desechos sólidos 2) Mecanismos de conservación y protección del recurso hídrico. La programación de metas físicas son las mismas a las vigentes del presente año, por lo que no se evidencia cambios significativos. En el caso del MICIVI hay

eliminación de cinco (5) actividades presupuestarias, estas son: a) Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de establecimientos de educación diversificada, b) Construcción, ampliación y reposición de escuelas integrales, c) Construcción, ampliación y reposición de escuelas bicentenario, d) Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de edificios de salud, e) Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de infraestructura educativa, sin embargo, hay una (1) nueva actividad presupuestaria vinculada que es el subsidio para la vivienda, así mismo, aumento de presupuesto en comparación con el vigente del presente año, así como el proyectado en la primera fase, de tres (3) actividades presupuestarias, estas son: a) Construcción ampliación reposición y mejoramiento de escuelas de preprimaria; b) Construcción ampliación reposición y mejoramiento de escuelas de primaria; c) Construcción ampliación reposición y mejoramiento de establecimientos de educación básica. En cuanto al MCD se encontró que hubo un aumento de presupuesto en comparación con el vigente del presente año y el proyectado en la primera fase de cuatro (4) de sus actividades presupuestarias, las cuales son: a) Servicios de apoyo al deporte y a la recreación; b) Servicios de fomento al deporte y la recreación en jóvenes; c) Servicios de deporte y recreación para personas en situación de vulnerabilidad; y d) Promoción y acceso a la actividad física y recreación a través de eventos de carácter masivo. Hubo disminución presupuestaria en la actividad Construcción ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas, comparado con este año y el proyectado en la primera fase; dos (2) actividades aumentaron meta física, estas son: 1) Servicios de promoción y desarrollo integral de la mujer y 2) Servicios de deporte y recreación para personas en situación de vulnerabilidad, las demás actividades se visualizan con una reducción a la meta física a pesar que hubo incremento en el presupuesto. En cuanto al MIDES se agrega actividad Dotación de alimentos; diez (10) actividades aumentan presupuesto y metas físicas, comparado con el año vigente del presente año. Actividad Transferencias monetarias para niñas y adolescentes violentadas y judicializadas, programa el mismo presupuesto y meta física del vigente en dos mil veinticuatro (2024). En cuanto al MINECO se tuvo la eliminación de actividad Generación de competitividad y emprendimiento para jóvenes, pero se encontró aumento de presupuesto, en comparación con el vigente del presente año, así como el que fue proyectado en la primera fase de tres (3) actividades presupuestarias, las cuales son: a) Servicios de apoyo técnico a mujeres microempresarias para el empoderamiento económico b) Servicios de apoyo en la producción y comercialización artesanal y c) Servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial a la micro pequeña y mediana empresa, sin embargo, en sus metas físicas son iguales o similares a las vigente del presente año. Con relación al Ministerio de Educación, se encontró aumento de presupuesto en comparación con el vigente del presente año y el proyectado en la primera fase para ocho (8) actividades presupuestarias que están vinculadas al POASAN. La actividad que más aumento presentó es la actividad Servicios de Seguridad Alimentaria y Nutricional Escolar. Se tiene que tres (3) metas físicas aumentaron en comparación con el vigente del presente año, estas son: a) Servicios de educación inicial b) Servicios de Seguridad Alimentaria y Nutricional Escolar y c) Servicios de Alimentación escolar para el nivel medio.

Las demás actividades presentan disminución leve en sus metas físicas comparadas con las vigentes del presente año, y no fueron vinculadas actividades relacionadas con infraestructura educativa como cocinas, así como agua y saneamiento. En cuanto al Ministerio de Trabajo (sic) hubo un aumento financiero en comparación con el vigente del presente año en las seis (6) actividades vinculadas al POASAN, así mismo aumento en la programación de metas físicas en cinco (5) actividades, únicamente la actividad Servicio de becas de empleo en actividades económicas diversas presenta la misma meta física comparada con el año dos mil veinticuatro. En cuanto al Ministerio de Salud (sic) aquí se tienen tres (3) slides, en el primero, se observa un aumento financiero en comparación con el vigente del presente año de doce (12) de las veinte (20) actividades que el Ministerio de Salud vincula al POASAN, estas son: a) Prevención y promoción de la salud, b) Servicios de desparasitación a niño y niña de uno (1) a menor de cinco (5) años, c) Vigilancia del agua, d) Atención por infección respiratoria aguda a niño y niña menor de cinco (5) años, e) Atención por enfermedad diarreica aguda a niño y niña menor de cinco (5) años, f) Servicios de vigilancia de desarrollo infantil, g) Servicios de vacunación a niño y niña menor de cinco (5) años, h) Servicios de atención del recién nacido, i) Servicios de planificación familiar, j) Servicios de apoyo, k) Servicios de salud reproductiva para adolescentes, l) Servicios de prevención control y vigilancia del dengue chikungunya y zika. Así mismo, mostró disminución de presupuesto en ocho (8) actividades comparadas, con el vigente del presente año, dentro de estas: a) Servicios de consejería, b) Monitoreo de crecimiento, c) Dotación de micronutrientes a niño y niña menor de cinco (5) años, d) Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda, e) Servicios de atención prenatal oportuna, f) Servicios de atención del parto limpio y seguro, g) Dotación de micronutrientes a mujer en edad fértil, h) Servicios de prevención control y vigilancia de la malaria. También se encontraron siete (7) actividades presupuestarias presentan disminución de meta programada, comparado con las vigentes. La actividad que presenta mayor disminución es Servicios de prevención, control y vigilancia del dengue, chikunguya y zika, así mismo, trece (13) actividades aumentaron su programación de metas físicas comparadas con las vigentes. En cuanto a SBS se encontró que hubo un aumento de presupuesto, en comparación con el vigente al mes de junio del presente año y el proyectado en la primera fase en todas sus actividades presupuestarias. Hubo también aumento de metas físicas en cuatro (4) actividades presupuestarias y hubo disminución de metas físicas, comparada con las metas vigentes del presente año de la actividad Protección y acogimiento residencial a niñez y adolescencia. En cuanto a la SCEP, hubo un aumento de presupuesto en comparación con el vigente del presente año y el proyectado en la primera fase en la actividad Dirección y coordinación, así mismo hubo disminución presupuestaria que no significativa, de actividades de Apoyo técnico a los Consejos de Desarrollo y Formación al Sistema de Consejos de Desarrollo. Metas físicas programadas siguen siendo iguales a las vigentes del presente año. En cuanto a SOSEP vincula nuevamente la actividad Desarrollo de la Mujer, hay aumento de presupuesto, en comparación con el vigente del presente año, de las tres (3) actividades que se vinculan al POASAN. Aumento de metas físicas en dos (2) actividades presupuestarias: 1) Atención Integral a la primera infancia y 2) Desarrollo de la Mujer, la Actividad Atención al Adulto Mayor presenta programación de meta física menor a la vigente, a pesar que presenta un aumento financiero. Expuso que básicamente

este es un repaso de las principales observaciones que se hacen al poder comparar y establecer como se está en relación al Anteproyecto del POASAN 2025. Sobre la exposición, la Presidenta del CONASAN manifestó tener dos (2) dudas, la primera es con el MINEDUC (sic), y pregunta si la expositora tiene conocimiento del motivo por el cual (expresó creer tener la respuesta, pero requiere la confirmación por parte de Ofelia Arriaza) no se vincularon actividades relacionadas con infraestructura educativa, en el caso de cocinas que fue una recomendación que se hizo desde este Consejo, agua y saneamiento porque en algunas escuelas no se cuenta con esas cocinas, ni con agua ni sistemas de saneamiento. La señora Ofelia Arriaza, respondió que se les hizo la recomendación, y que ellos tuvieron sus motivos especiales, y como todavía se tiene que entrar en este proceso en el cual el año entrante se entra en la reprogramación, es posible, pero según se sabe ellos todavía tienen que revisar cómo podrían ellos quedar con esta actividad, pero por el momento fue la decisión que tomó el Ministerio de Educación. La Presidenta del Consejo lamentó que no hubiera ningún representante del citado ministerio en la mesa principal. La Presidenta del CONASAN le cede la palabra, a la Viceministra de Comunicaciones, Paola Alejandra Constantino, quien expresó que se ha estado en constante trabajo y sincronía apoyando al Ministerio de Educación en el tema de infraestructura, agua y saneamiento y en el tema de las cocinas. Esto desde un punto de vista de una construcción permanente no temporal, y se conversará para que todo esto, sino dentro lo previsto, desde CONASAN, que aunque sí cree que será oportuna la modificación o la adecuación de las metas, sí pueda ser reflejado que sí es producto de ello. Consulta sobre cómo estas metas van a alimentar el sistema de las metas del plan de gobierno. Para responder, la Presidenta del CONASAN cede la palabra a Ofelia Arriaza, la cual respondió que toda la vinculación que se hace del POASAN para el dos mil veinticuatro (2024), y la que se está haciendo al anteproyecto dos mil veinticinco (2025) con todas las instituciones, está relacionada con la POLSAN, a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y también está relacionada con la Política Nacional de Gobierno, se toman en cuenta los diferentes ejes y ahí es donde se identifican y se vinculan, para que ninguno de los puntos o de los ejes que se tienen identificados queden fuera; siempre se revisa, y de hecho dentro del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se tiene identificado. La Presidenta del Consejo hizo la observación de que es importante darle seguimiento para que no se olvide, porque es un punto crítico en las escuelas, el tipo de alimentación escolar sabe que es importante para el Ministerio de Salud (sic), está muy comprometido con eso. A continuación cedió la palabra al Viceministro de Salud José Donato Camey Huz, quien indicó que desea complementar lo expuesto anteriormente, y para el efecto indicó que en una reunión que se tuvo en SEGEPLAN con el Ministerio de Educación, recomendaron que se pudiera tener ese espacio de cocina en las escuelas, ya que dicho ministerio expresó que regularmente en el diseño de las escuelas, nunca va una cocina, y si se han dado cuenta en las noticias ha habido bastantes problemas con brotes de intoxicación alimentaria por las malas condiciones en las que se preparan los alimentos, que también tiene que ver con la inducción que se les tiene que dar a las colaboradoras o colaboradores que preparan los alimentos. De lo anterior, se deben dar cuenta del análisis con que no hay una cocina adecuada para esta actividad específica, entonces, la recomendación fue que se pudiera complementar con la construcción de cocinas en las

escuelas que van a brindar alimento servido, ya que no son todas, indicó que más o menos son un treinta por ciento (30%) las escuelas que ahora sirven alimento, de ahí la necesidad de considerar estos fondos para MINEDUC. La Presidenta del CONASAN solicitó que se tomara nota de lo expuesto y preguntó si había alguna persona del MINEDUC, encontrándose presente Thelma Monterroso de la Dirección Financiera, a quien le cedió la palabra para que interviniera sobre este tema. Indicó que el Programa de Remozamiento de Edificios Escolares como su nombre lo indica, es la reparación, el ministerio no puede construir con ese programa, solamente remozar, reparar, su objetivo no es construir cocinas, porque no pueden hacerlo. Esto ya es una reparación o mantenimiento mayor que se le podría hacer a una escuela, el objetivo de este programa es pinturas, ventanas, puertas, piso, pero no cocinas, esa es la razón por la que el Ministerio de Educación no lo ha vinculado. Ha vinculado sus estructuras que específicamente se relacionan con alimentos, su preparación incluyendo los insumos que se adquieren como ollas, cucharones, paletas, todo eso está vinculado, pero la construcción de cocinas no la puede hacer el ministerio porque este programa es para reparaciones menores. El monto máximo para estos gastos es de setenta y cinco mil quetzales (Q.75,000.00), con esa suma no se logra equipar y construir una cocina, es para reparación menor de edificios escolares, puede ser paredes, ventanas, puertas, y raramente una cocina en las escuelas que tienen cocina la cual utilizan para preparar los alimentos de los estudiantes y las que no tienen cocina, también preparan los alimentos para los estudiantes, pero no en una cocina. Por eso es que el programa no se ha vinculado. La Presidenta del CONASAN expresó que hay que encontrar el medio de preparar de manera adecuada estos alimentos, porque es una contradicción que se dotan alimentos, pero no se dota en donde hacerlos, se están dando alimentos pero con inseguridad por falta de inocuidad posiblemente y esto trae otros problemas que el niño con desnutrición podría padecer, como una diarrea. Dijo haber visto que se han remodelado cocinas, por ejemplo en Quetzaltenango, sin embargo, en Petén observó que había una que no tenía techo, una mesita de madera al aire libre, por eso mencionó también agua y saneamiento, porque es vital el agua y condiciones salubres para la preparación de estos alimentos y ver de qué manera se puede encontrar un camino a esto que es vital para proteger a los niños, porque se está en una contradicción: dar alimentos pero no dónde hacerlos. Dirigiéndose a SESAN invitó a que se trasladaran todas estas inquietudes al Ministerio de Educación que son fundamentales. A continuación se dirigió al Viceministro de Salud sobre la diapositiva dos (2) de tres (3) de la presentación del Ministerio de Salud (sic) que se refiere a una disminución, pero puede ser que no esté escrito de manera oportuna, que dice disminución de dotación de micronutrientes a niño y niña menor de cinco (5) años, si tiene alguna información al respecto. A solicitud del Viceministro el Licenciado Marlon (sic) explicó que dotación de micronutrientes se hace a través del fondo rotativo de OPS, este es programado (sic) por el Programa de Salud Alimentaria y Nutricional, se hace a través de las Direcciones Departamentales y se hace anualmente, entonces, esa programación no ha sido tocada; aquí lo que sucede, es que se está cargando lo del Proyecto de Crecer Sano, entonces (sic) eso tiene un débito, entonces (sic), aparentemente pareciera que se debitó pero la dotación de micronutrientes no ha sido afectada, a eso se debe, igual fue el año pasado y este año. La recomendación sería no cargarlo en esa actividad presupuestaria porque causa mucho revuelo (sic). A

continuación, la Presidenta del CONASAN le da la palabra a la Procuradora Adjunta II, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Ana Gabriela Cruz Leal, la que manifestó tener una observación con relación al MINEDUC. Informó que este mes se hizo una supervisión a todas las escuelas y se detectó que en el sesenta por ciento (60%) de las escuelas no se está cocinando, considera que el dato es importante para considerarlo en el POASAN 2025, agregó que muchas tienen cocina y se están utilizando para bodegas, reiterando que es un dato importante que se debe conocer, y además hay cocinas que sí están funcionando, pero les faltan utensilios de cocina. Hizo del conocimiento de los presentes, que el informe de la supervisión está por llegar pero estos datos preliminares. La Presidenta del CONASAN, consulta si este informe únicamente llega al MINEDUC a lo que se le respondió que sí, y solicitó que el mismo fuera compartido. A continuación la Presidenta del CONASAN cede la palabra a Santiago Guadalupe Girón de León, representante del Sector Empresarial, el que se pronunció sobre la Ley de Alimentación Escolar, concretamente, el artículo 28, habla sobre el tema de la infraestructura de la alimentación escolar, en donde delega del Ministerio de Educación a las municipalidades para que puedan invertir en la mejora de la infraestructura de las cocinas específicamente, si se pudiera revisar ese artículo, sería bueno para poder hacer acciones relacionadas con este tema. La Presidenta del CONASAN le solicitó a la Directora Financiera del MINEDUC que sirviera como puente de comunicación, hizo la observación que no está presente ningún representante de ANAM y evidenció la importancia de la comunicación entre el Ministerio de Educación y las municipalidades y de pronto ahí se encuentra la salida oportuna para velar por la inocuidad de los alimentos que están consumiendo los niños en este sesenta por ciento (60%) de escuelas que no tienen aún cocina y en el porcentaje de los cuarenta (40) que sí tienen cocina, pero que está como bodega o no está siendo utilizada. Solicitó que todo lo anteriormente manifestado quedara anotado en el acta para poder darle seguimiento. Acto seguido, le cede la palabra a la Secretaria del CONASAN quien recordó a todos que la información presentada por la Licenciada Arriaza se encuentra colocada en el Portal del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, reiteró que ahí se encuentra toda la información relacionada con el anteproyecto del POASAN 2025 y los criterios que sirvieron de base para hacer las vinculaciones, tal como la Política General de Gobierno dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho (2024 -2028). Reiteró el recordatorio acerca de que cualquier consulta se puede hacer en ese portal. Luego de haberse conocido el anteproyecto del POASAN 2025, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, solicitó que se procediera a la votación de dicho anteproyecto para su posterior traslado. En este momento Santiago Guadalupe Girón de León, indica que el tema que desea tratar en puntos varios, tiene que ver con el anteproyecto del POASAN 2025. La Presidenta del CONASAN le sugiere que lo exprese en este momento como una de las observaciones antes de proceder a votar, que es el objetivo fundamental de esta reunión extraordinaria. El representante del Sector Empresarial Santiago Guadalupe Girón de León expresó que el tema es que la semana pasada pidieron que les enviaran los documentos, previo a la aprobación, esto porque a los representantes de este sector, no les dieron a conocer el anteproyecto, se les dijo que el viernes se les iba a mandar y no lo mandaron, y esto les causa un desafío (sic) enorme aprobar hoy como sector, algo que no conocen, lo conocieron hoy y analizarlo es complejo porque están recibiendo hoy la

información. Por otro lado quisiera hacer la reflexión del norte (sic) que lleva este POASAN, porque se están basando todavía en encuestas de hace muchos años. En marzo solicitó que les dieran a conocer cuándo se actualizaba la ENSMI, cuándo actualizaban las estadísticas nacionales, no saben si este POASAN está basado en estadísticas que seguramente ya pasaron muchos años y no están actualizadas, y también pidió en esa oportunidad que les informaran cuál había sido el impacto de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. Les comentaron que iban a entregar los resultados, y ya se está en el mes de julio y aún no los tienen. También quiso hacer la reflexión que, tanto como sociedad civil, como Sector Empresarial, no son ejecutores, si les gustaría hacer aportes a ese tipo de documentos que en esta mesa se discuten y se aprueban. A continuación toma la palabra Belia Natalia Meneses Pinto, representante del Sector Empresarial, quien manifestó que ahora saben que la información está ahora (sic) publicada, sin embargo, se solicitaron los documentos por escrito y se les indicó que se les iban a enviar el diecinueve (19) y no los recibieron, entonces les hace falta el detalle para aprobar el documento de importancia de este POASAN, pero es necesario conocer el detalle, por ejemplo el nivel de metas físicas. La Presidenta del CONASAN manifestó que es importante dar seguimiento a esto de parte de SESAN a estas solicitudes cuando hay un compromiso expresado, ya sea escrito o verbal para compartir la información, sin embargo, estamos ahora en un punto muy crítico, y solicitó a los presentes la consideración del mismo, ya que se necesita presentarlo ante el Ministerio de Finanzas (sic) y se está al borde de esas fechas, y el tiempo para convocar a otra extraordinaria para tratarlo, está muy limitado; solicitó que quede en agenda que se atenderán estas solicitudes de información y se enviarán de acuerdo al compromiso que se ha establecido con cada uno de los sectores, es información que se puede tener de manera oportuna, si así les parece, rogándoles su comprensión por la situación de estar al filo de presentarlo al Ministerio de Finanzas (sic) y ante SEGEPLAN. La representante del Sector Empresarial, solicitó que quedara en acta que se había hecho la solicitud por escrito, sobre lo cual la Presidenta del CONASAN pidió que quedara la constancia en la presente acta. A continuación la Presidenta del CONASAN cede la palabra a la representante de INCOPAS, Lorena Isabel López Donado la cual informó que como INCOPAS tienen un documento con recomendaciones que se está consensuando, y que les gustaría que tomaran en cuenta las observaciones, así mismo, la orientación del POASAN con indicadores claros por resultados, o sea trabajar este presupuesto con resultados y con tiempos para que ellos puedan incorporar algunas acciones que como INCOPAS están proponiendo a lo interno, y también aparte de la integración más (sic) de los planes municipales o sea que ya observaron que falta mucha como (sic) visibilidad del plan descentralizado municipal de seguridad alimentaria y son otros comentarios que tiene el grupo (sic) de INCOPAS, pero que van a ser incorporados en este documento que van a hacer llegar. La Presidenta del CONASAN, agradeció la intervención e indicó que se tomaría nota de lo expuesto. Sugirió a INCOPAS que se comunicaran con los representantes de ANAM, para esa otra vía que cree que quedará factible con este otro sector, eso se esperaría, y a SESAN que tome en consideración este documento que será presentado por INCOPAS. Toma la palabra la Secretaria del CONASAN quien informó que efectivamente llegó una solicitud de compartir la presentación que se iba a hacer el día de hoy, conforme la estructura de la presentación que se hace siempre, no incluyen

indicadores porque toda la estructura presupuestaria, está en la programación presupuestaria de cada una de las instituciones, ahí está todo, además de las metas físicas, etcétera, etcétera, pero todo está, como ya dijo, en el Sistema de Información, esto se colocó el fin de semana después de haber terminado el proceso interno en SESAN para poder configurar la presentación del día de hoy, por esa razón no se pudo compartir, pero ofreció tomar nota y cualquier institución que quiera que se compartan las presentaciones del anteproyecto de POASAN en años venideros, van a recibir la presentación en el momento en que esté lista. La Presidenta del CONASAN comentó que es importante comunicar este tipo de contratiempos para que no se den este tipo de situaciones hasta el momento de la reunión y con relación a que se pueda atender la solicitud con relación (sic) a la ENSMI y la Gran Cruzada (sic). Finalizadas las intervenciones, la Secretaria del CONASAN, somete a la aprobación de los miembros del Consejo el anteproyecto del -POASAN 2025- y su posterior traslado a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas. Habiendo sido aprobado por unanimidad. ----------

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO DOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (02-2024) ----------

EL CONSEJO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL----------

CONSIDERANDO: Que el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo número 75-2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional el cual fue reformado por el Acuerdo Gubernativo número 100-2008 de fecha trece (13) de marzo de dos mil ocho (2008) regula que, "Dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de celebración de la sesión, extraordinaria indicada, la SESAN deberá trasladar certificación del punto resolutivo del CONASAN referente a los Planes Operativos Anuales, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para que lo resuelto sea considerado en la formulación del anteproyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el siguiente ejercicio fiscal.".----------

CONSIDERANDO: Que en reunión extraordinaria número cuatro (4) del año dos mil veinticuatro (2024), celebrada el veintidós (22) de julio de dos mil veinticuatro (2024), la cual corresponde al acta número cero seis guion dos mil veinticuatro (06-2024), se presentó el Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el año dos mil veinticinco (2025), el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que es procedente emitir el presente punto resolutivo, como requisito para ser enviado a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.----------

POR TANTO: En ejercicio de las funciones establecidas en los artículos: 15 y 21 del Decreto número 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; y 5 del Acuerdo Gubernativo número 75-2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. ----------

RESUELVE: ----------

Artículo 1. Aprobar el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el año dos mil veinticinco (2025).----------

Artículo 2.- El presente Punto Resolutivo entra en vigencia inmediatamente. ----------

Dado en la Ciudad de Guatemala, el día veintidós (22) de julio del año dos mil veinticuatro (2024). -------

A continuación la Secretaria del CONASAN manifiesta que responderá al señor Girón, en relación a las estadísticas, indicando que se hizo una presentación de los planes que había en ese momento sobre la ENDESA, hubo una presentación, no en la anterior, sino que le parece que fue en la antepenúltima, y se dieron a conocer los planes que tenía el Instituto Nacional de Estadística en ese momento, cree que hubo algún cambio de decisiones al interior del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en relación a esta encuesta, de manera que le pediría, si es posible, al doctor Camey que pudiera informar al respecto. Sin embargo, antes de cederle la palabra al doctor Camey, se pronunció sobre la evaluación de impacto de las Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, va a ser presentada en el mes de agosto, los datos preliminares con los que ya se cuentan, y en relación con el mismo tema de la actualización de estadísticas, como se ha indicado en este Consejo, se va a dar el lanzamiento del Censo de Talla en la última semana del mes de agosto. Días después se iniciará la ejecución del Censo de Talla, entonces se tendrá muy pronto las estadísticas ya actualizadas. La Secretaria del CONASAN cede la palabra al Viceministro de Atención Primaria en Salud, José Donato Camey Huz, quien indicó que alrededor de la ENSMI se han tenido varias reuniones internas en el ministerio y también algunas externas para analizarlo, se les había hecho una propuesta algo así como remix (sic), pero al analizar las variables que incluye, no tienen las que le interesan al sector salud. Entonces, la decisión del ministerio fue realizar la ENSMI retomando el proceso que se venía trabajando desde el año pasado, que era ya, la revisión de variables, toda la parte inicial de preparación de condiciones que es un avance que ya se tiene. Agregó que en este momento se están conformando el equipo que estaría coordinando, comentó que a veces se escucha como algo simple, pero no es tan fácil. Se tiene esa tarea en este momento de poder conformar el equipo del Ministerio de Salud (sic) lógicamente con el apoyo de los que han contribuido en años anteriores para así contar con una ENSMI porque ya son muchos años que no se tiene esta encuesta que es bastante útil para los análisis en salud. Entonces, se retomó el tema desde dónde se quedó y volver a activarlo para estas fechas. La Presidenta del CONASAN comentó que ya son nueve (9) años en que no se tiene una nueva encuesta, han pasado dos gobiernos y un poco más, y espera que se pueda lograr que en este, esa información esté actualizada.----------

CUARTO. Puntos Varios A continuación la Secretaria del CONASAN le cede la palabra a la Procuradora Adjunta II de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Ana Gabriela Cruz Leal. Se refirió a que en las últimas reuniones no ha visto la presencia del Ministro de Finanzas (sic), y considera que es importante que como miembro de CONASAN esté él, o un representante que designe, derivado que se tocan temas de ejecución y de avances, y que considera importante que la presencia de él es fundamental. La Presidenta del CONASAN solicitó que se tomara nota de lo expuesto por la Procuradora Adjunta II, y que se comunicaran con el ministro para solicitar la presencia de alguien de esa cartera en estas reuniones, agregó que idealmente que fuera él como lo ha expresado en otros casos. A continuación expresó que el POASAN había sido aprobado y que desde el Ejecutivo (sic) se solicita y desde Presidencia (sic) es que se ejecute con la mayor transparencia y con determinación para obtener los resultados positivos y tangibles en la disminución de la inseguridad alimentaria y nutricional en el país, agregó que están convencidos que con eso se puede contribuir en la calidad de vida de la población más vulnerable,

teniendo presente que es a ellos a los que se deben y quienes depositaron su confianza en cada uno de los presentes y no pueden fallarles. Se pronunció sobre un tema que presentó el Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República, Jairo Danilo Orellana Sandoval, y considerando su participación activa en este Consejo y tomando en cuenta que el día de hoy se encuentra presente otro diputado de esa comisión, hace de su conocimiento que el diputado Orellana manifestó su interés en el tema del POASAN, por lo que solicitó atentamente cabildear dentro de la comisión y dentro del Congreso la aprobación del presupuesto, que se necesita del apoyo de todos ustedes (los integrantes de la comisión), se mencionó en la última reunión en la que estuvo del Diputado Jairo Orellana que no puede caminar sólo el Ejecutivo, que tanto el Legislativo como el Ejecutivo tienen que entrelazar esos objetivos comunes dirigidos hacia la población, que es la que más necesita de esto, que es la población más vulnerable, y entonces, de esa cuenta es que retoma acá la solicitud del Diputado Jairo Orellana que fue en representación de la comisión a la cual pertenece el diputado presente. Es importante la aprobación de este presupuesto para que sea una realidad el POASAN 2025, que fue aprobado en este Consejo y que es de su conocimiento. Continuó expresando que está convencida que si se trabaja de manera conjunta Ejecutivo y Legislativo, bajo este objetivo de caminar trabajando con determinación frente a la inseguridad alimentaria se va a poder responder a las necesidades de la población más vulnerable en este tema de manera oportuna; solicitó al diputado presente, que le traslade al Diputado Orellana lo expuesto, manifestando que él ya tiene conocimiento de esto, reiteró que se debe trabajar de manera conjunta y que el objetivo sea la población, este es un tema noble, que debe llevarlos a trabajar por los que más lo necesitan. Así mismo para apoyar los procesos y necesidades de cada institución del CONASAN, en los próximos días, se solicitará la programación física y financiera para el segundo semestre del dos mil veinticuatro (2024), desglosada por mes, para identificar esas necesidades de fortalecimiento de la ejecución física y financiera que facilite el avance de los programas a los cuales le da seguimiento SESAN.----------

QUINTO: Suscripción del Acta y Cierre. Toma la palabra la Secretaria del CONASAN, quien indica que el Acta se estará haciendo llegar a cada miembro del Consejo que participó en la presente reunión para que puedan firmar, así como que dentro del plazo de cinco (5) días que marca la ley, se les notificará el punto resolutivo contenido en el punto tercero del acta respectiva al Ministro de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en quince hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-, en los folios del cero mil trescientos veintiuno al cero mil trescientos treinta y cinco, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. ----------

Karin Larissa Herrera Aguilar
Vicepresidenta de la República de Guatemala
y Presidenta del CONASAN

Martha Mireya Palmieri Santisteban
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN

Maynor Estuardo Estrada Rosales
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

José Donato Camey Huz
Viceministro de Atención Primaria en Salud
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Paola Alejandra Constantino
Viceministra de Edificios Estatales y Obra Pública
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Jaime Luis Carrera Campos
Viceministro del Agua, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Miriam Catarina Roquel Chávez
Ministra de Trabajo y Previsión Social

Ana María Mendez Chicas
Subsecretaria de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Zulma Melizza Calderón Ordóñez
Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente

Santiago Guadalupe Girón de León
Representante del Sector Empresarial

Belia Natalia Meneses Pinto
Representante del Sector Empresarial

Lorena Isabel López Donado
Representante de Sociedad Civil

Ruth Lisseth Pérez Larios
Representante de Sociedad Civil